







CG5 Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.

CG6 Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica y reflexiva necesaria para un desempeño profesional responsable, ético y riguroso.

CG7 Saber comunicar y comunicarse de forma asertiva, efectiva y estratégica con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.

CG8 Trabajar en base al compromiso, respeto y sensibilidad social teniendo empatía y sentimiento de justicia delante de cualquier colectivo.

#### **Competencias Específicas:**

CE1 Desarrollar técnicas de intervención individual, comunitaria, de trabajo interdisciplinar y en red para la innovación en la gestión y evaluación de la intervención.

CE2 Aplicar las metodologías participativas para la intervención en la práctica profesional.

CE3 Enfocar la acción social, psicológica y educativa a resultados.

CE4 Redactar informes de evaluación de forma adecuada para los destinatarios.

CE5 Identificar los recursos existentes y las fuentes de financiación para la intervención psicosocioeducativa en el ámbito local, nacional e internacional.

CE6 Evaluar planes y programas de intervención social, educativa y psicológica, en función de los indicadores de resultado y de impacto de cada caso.

CE7 Detectar e identificar las necesidades en el campo de la acción social y la educación.

CE8 Dirigir y gestionar el diseño y la ejecución de proyectos y programas.

CE9 Planificar el proceso de gestión y evaluación de los proyectos para la búsqueda de soluciones y la toma de decisiones.

CE10 Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información de la gestión y evaluación de proyectos de intervención psicosocioeducativa.

CE11 Realizar actividades de promoción y de educación para la mejora del trabajo en red e implicación de los actores relevantes en la intervención psicosocioeducativa.

### **1.4. Procedimiento para solicitar la realización de las prácticas externas**

La asignación de plazas será un proceso estructurado y formalizado para garantizar la objetividad de esta asignación. Una vez asignada la plaza, se informará al alumnado del proceso de desarrollo de las prácticas. También se le facilitará el documento de compromiso de confidencialidad, que se debe firmar antes del inicio de las prácticas. Posteriormente, el alumno, se presentará en el centro colaborador en las fechas y horarios que hayan sido acordados. Una vez en el centro colaborador y durante todo el periodo de realización de las prácticas, el estudiante desarrollará las tareas y actividades encargadas bajo la dirección, supervisión y seguimiento del tutor/a de prácticas.

### **1.5. Presentación del Trabajo de Prácticas Externas**

Al finalizar el periodo de prácticas el alumno deberá presentar el portafolio o la memoria de prácticas. Como contenido estructurado, el portafolio contendrá un resumen, índice con paginación, descripción del centro de prácticas (datos básicos del centro / institución, organigrama, características principales, y características del servicio donde se ha realizado la práctica), descripción de la experiencia práctica, descripción de los objetivos a alcanzar encomendados al estudiante, características de los sujetos con los que se ha trabajado, tareas desarrolladas, cronograma de la planificación prevista, desarrollo de la experiencia práctica, enumeración y descripción de cada tipo de actividad en que se ha participado, análisis de las actuaciones con una valoración objetiva y



personal del trabajo desarrollado, aportaciones empíricas de las tareas realizadas y desarrollo (si es el caso), valoración personal de la experiencia (expectativas previas antes de llegar al centro y como se han modificado, aprendizajes logrados y valoración global del periodo de prácticas), referencias bibliográficas y anexos (si es el caso).

Al final, el alumno, será valorado también por el técnico/a de referencia de cada unidad que habrá actuado como su tutor/a y habrá realizado su seguimiento personalizado mediante un informe estructurado.

Una vez realizadas las prácticas, se evaluarán el rendimiento de cada estudiante en función de los criterios establecidos en el apartado de sistema de evaluación.